



ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 484 ORDINARIA:

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las catorce horas y cuarenta y siete minutos y del día siete de agosto de dos mil dieciocho.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Erlinda Hándal Vega, Bladimir Aly Henríquez, Ana Lilian Vega Trejo, Maria Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandia Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Correspondencia recibida de la Corte de Cuentas;
5. Informe de Proceso Sancionatorio;
6. Solicitud de Descargo de Vehículo por pérdida;
7. Solicitud de autorización de beca;
8. Presentación para aprobación Memoria de Labores 2017 de CENTA;
9. Solicitud de adjudicación parcial de la licitación pública CENTA-FANTEL-CIAT LP No. 11/2018 “Servicios de siembra, manejo agronómico, cosecha, manejo poscosecha y acondicionamiento para la producción de semilla de maíz, frijol y sorgo”;
10. Informe de incumplimiento de suministro de Orden de Compra No. 3473;
11. Solicitud de aprobación del informe de contrataciones del CENTA correspondiente al segundo trimestre del año 2018;
12. Varios.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de nueve Directores Propietarios con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada sin observaciones.

4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA CORTE DE CUENTAS:

El Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad Jurídica, informó que en fecha 18/07/18 se recibió notificación de la Corte de Cuentas de la Republica, en relación a resultado de auditoría financiera al CENTA, periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, informando que se identificaron condiciones reportables de carácter preliminar, haciéndolas del conocimiento de cada uno de los miembros de la Junta Directiva en el periodo auditado.

En dicha notificación otorgaron un plazo de cinco días hábiles siguientes al de recibir la notificación para poder presentar comentarios o explicaciones de las condiciones reportadas.

Que en fecha 25/07/18, se presentó escrito, suscrito por el Director Ejecutivo con autorización expresa de los miembros de Junta Directiva, con el objetivo de desvanecer las condiciones reportables enviadas por Corte de Cuentas.

Explicó que después de la presentación del escrito queda esperar la convocatoria para lectura de informe borrador.

ACUERDO J. D. No. 2175/2018 Vista la presentación del licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, la Junta Directiva **acuerda:** Se tiene por recibido el informe.

5. INFORME DE PROCESO SANCIONATORIO:

El Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad Jurídica, presentó informe del proceso sancionatorio en contra de la sociedad El Surco, S.A. de C.V. por incumplimiento al contrato CENTA LP 45/2017 “Suministro de Agroquímicos”.

La UACI recibió informe de incumplimiento al contrato CENTA LP 45/2017 “Suministro de Agroquímicos”, por parte de administrador del contrato.

El Ing. Milton González, Jefe UACI, informó a Junta Directiva el incumplimiento en donde se realizaron entregas parciales dentro del plazo contractual por la mayoría de productos adjudicados; pero algunos productos por un monto de \$2,237.65, fueron entregados extemporáneamente, incurriendo en retrasos de entregas que van desde 8 hasta 63 días calendario.

Mediante Acuerdo de Junta Directiva 2094/2017, se comisionó a la Unidad de Asesoría Jurídica para realizar procedimiento sancionatorio de conformidad al Art. 160 LACAP.



En fecha 26/04/18, la Unidad de Asesoría Jurídica emitió auto de inicio de proceso, cuantificó la multa de acuerdo a los días de retraso, y otorgó el plazo de 3 días hábiles para ejercer defensa, lo que se notificó el 27/04/18, por lo que el plazo para responder venció el 03/05/18.

Según días de retraso corresponde multa de \$192.08, pero de acuerdo al inciso final del art. 85 LACAP, la multa a imponer no puede ser inferior al salario mínimo.

La contratista no emitió opinión por escrito dentro del plazo indicado, pero una vez vencido el mismo cancelo multa, totalizando la cantidad de \$304.17.

ACUERDO J.D.No.2176/2018 La Junta Directiva, vista la presentación del Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, **acuerda:** a) Se tiene por recibido el informe del proceso realizado, sustanciado de acuerdo a lo establecido en el artículo 160 LACAP; b) Se ratifica la multa impuesta a la sociedad El Surco, S.A. de C.V., y se tiene por cumplida la sanción, c) Se autoriza se archive el expediente.

6. SOLICITUD DE DESCARGO DE VEHÍCULO POR PÉRDIDA:

El Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad Jurídica del CENTA, presentó solicitud de descargo de vehículo por pérdida (robo).

Los datos del vehículo son los siguientes: Fecha de compra: 20/08/96, placa No. 3286, año 1996, marca Toyota, tipo y modelo: Pick up/ Hilux, valor de la compra: \$13,506.25, depreciación: \$9,568.25 y valor residual \$3,938.00.

Informó que en fecha 21/06/2001 el vehículo era conducido por el Ingeniero Fabricio Edmundo Palacios Molina, jefe de la Agencia de Ilobasco, a las 13:20 mientras regresaba a la Agencia después de reunirse con productores, fue detenido por 3 sujetos armados en el lugar conocido como El Chorrerron, despojándolo además de sus pertenencias y dejándolo en un matorral boca abajo junto a otros 2 empleados de CENTA.

Se interpuso la denuncia ese mismo día en la Delegación policial de Ilobasco.

Se realizó desde entonces por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica constantes consultas a la FGR sobre el estado del proceso de investigación, sin que se haya recibido respuesta.

El 27/07/17 se recibió oficio Referencia JOFCAB/0063/17 mediante el cual la licenciada Raquel Altagracia Campos de Guevara, jefe de la Oficina Fiscal de Ilobasco, informó que ante la falta de individualización de persona responsable, en fecha 01/12/2003 se ordenó el archivo definitivo del expediente 352-UDPP-2001 referente al caso.

Una vez verificada la finalización de la investigación en sede fiscal se inició proceso para determinar responsabilidad administrativa, y por medio del Dictamen No. 09/17 de fecha 17/10/17 emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica se resolvió que no existe responsabilidad

en el Robo del vehículo para el ingeniero Fabricio Molina, por lo que de acuerdo al Manual de Políticas y Procedimientos de Control de Activo Fijo, Romano VI. Descripción de procedimientos, Número 8. Descargo por pérdida de activo fijo con valor de adquisición mayor a \$571.43; la Institución debe absorber la responsabilidad.

ACUERDO J.D.No.2177/2018 Vista la presentación del Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, la Junta Directiva **acuerda:** Se autoriza al contador Institucional que aplique al gasto el monto de \$3,938.00, que corresponde al valor residual del vehículo placa N- 3286, por la pérdida por Robo, sin que se haya determinado responsabilidad para el empleado, por lo que la institución debe asumir la responsabilidad.

7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BECA: El licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, presentó la solicitud de autorización de beca, solicitada por la Ingeniera Aurora Geraldina Valle Herrera, quien se desempeña como Técnico de Laboratorio de Tecnología de Alimentos, en el Laboratorio de Alimentos del CENTA.

Manifestó que habiéndose seguido el procedimiento establecido en el artículo 13 y siguientes del Reglamento Interno de Becas, por parte de la ingeniera Aurora Geraldina Valle Herrera, se le presenta a Junta Directiva los datos de la beca:

Centro de estudios: IMF BUSINESS SCHOOL y Universidad Camilo José Cela (España), Curso: Máster en Calidad, Higiene y Seguridad Alimentaria, Plazo: Mínimo de 10 meses y máxima 24 meses, Modalidad: 100% virtual, se requiere un mínimo de 8 a 10 horas semanales, Costo: €8,200.00 equivalentes a \$10,000.00 de acuerdo a cambio actual, más €100.00 por emisión de Título (\$125.00), Disminución: Se gestionó y autorizó disminución del 65% del costo, Monto a financiar: Solicita beca por €2,970.00 equivalentes a \$3,625.00.

Datos de la becaria:

Aurora Geraldina Valle Herrera, de 33 años de edad, Ingeniera en Alimentos, con el cargo de Técnico de Laboratorio de Tecnología de Alimentos, quien ingresó a CENTA el 26/07/2010.

Según Evaluación del Desempeño, en los 2 primeros años el desempeño se calificó como REGULAR, desde el año 2013 hasta el 2017 se le ha calificado como MUY BUENO y EXCELENTE. Desde el año 2014 no constan faltas disciplinarias en el expediente.

Con los conocimientos adquiridos se beneficiaría el desempeño en la investigación y transferencia de tecnología en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se beneficiaría también otras entidades como el PTA, debido al trabajo conjunto que el Laboratorio de Tecnología de Alimentos realiza con éste. Se pretende además que por medio del efecto multiplicador de los conocimientos adquiridos se fortalezca a todo el equipo del laboratorio.

Considerando el trabajo conjunto y los posibles beneficios, la ingeniera Aurora Geraldina Valle Herrera propuso que se solicitara apoyo financiero al PTA, lo cual se realizó ante el



Comité Interinstitucional de Administración del PTA el cual está anuente a financiar los €2,970.00 equivalentes a \$3,625.00 necesarios.

No obstante que los fondos procedan de los ingresos propios generados por el PTA, estos son ejecutados a través del CENTA; por lo que se requiere cumplir con todos los requisitos normativos del CENTA, para el caso concreto el Reglamento Interno de Becas.

ACUERDO J.D. No. 2178/2018: La Junta Directiva, vista la presentación del Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, y verificando que se ha cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Becas, la Junta Directiva **acuerda: a)** Se avala que se otorgue la

beca solicitada por la Ingeniera Aurora Geraldina Valle Herrera, con fondos provenientes del PTA, en los siguientes términos: 1) Monto a Financiar €2,970.00 equivalentes a \$3,625.00, provenientes del PTA; 2) La becaria se compromete a cumplir el 100% de sus obligaciones laborales durante el tiempo que duren los estudios; **b)** Se suscriba el contrato con la becaria de conformidad al Artículo 23 literal b) del Reglamento Interno de Becas; **c)** Se emita por parte de la becaria, garantía de cumplimiento contractual consistente en un pagaré.

8. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN MEMORIA DE LABORES 2017 DE CENTA: El Ingeniero Mario Alarcón Viscarra, Jefe de Planificación, presentó para su aprobación la memoria de labores 2017 del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal CENTA, la cual contiene:

Introducción:

- 1) Presentación Institucional (Organigrama)
- 2) Transferencia de Tecnología
- 3) Principales acciones de la Gerencia CENTA Café
- 4) Investigación y desarrollo tecnológico
- 5) Servicios institucionales
- 6) Coordinaciones especiales
- 7) Proyectos de Inversión y Cooperación
- 8) Principales impactos
- 9) Administración de recursos

ACUERDO J.D.No.2179/2018 Vista la presentación del ingeniero Mario Antonio Alarcón, Jefe de Planificación, la Junta Directiva **acuerda:** Se tiene por recibida y aprobada la memoria de labores 2017 del CENTA.

9. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN PARCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA – FANTEL - CIAT- LP No. 11/2018 “SERVICIOS DE SIEMBRA, MANEJO AGRONÓMICO, COSECHA, MANEJO POSCOSECHA Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA DE MAÍZ, FRIJOL Y SORGO”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de la adjudicación parcial de la Licitación Pública CENTA – FANTEL - CIAT- LP No. 11/2018 “Servicios de siembra, manejo agronómico, cosecha, manejo poscosecha y acondicionamiento para la producción de semilla de maíz, frijol y sorgo”, fuente de financiamiento GOES - FANTEL – CIAT.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria el 4 de junio de 2018 en La Prensa Gráfica y del 5 al 7 de junio de 2018 en COMPRASAL. Se invitaron a 10 personas y compraron bases 3.

Se recibieron las siguientes ofertas: Manuel Bonilla Bonilla, Lote No. 2, por un monto total de \$ 25,650.00, y Jorge Alberto Martínez Martínez, Lote No 4, por un monto total de \$29,500.00

La Comisión Evaluadora de Ofertas constató que los oferentes cumplieron con la documentación legal requerida, capacidad financiera, evaluación técnica y económica, además debido a que los lotes No. 1 y No. 3 no fueron ofertados, se recomendó proceder de conformidad al art. 65 de la LACAP.

ACUERDO J.D. No. 2180/2018: Vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda**: **a)** Se adjudica parcialmente la Licitación Pública CENTA – FANTEL - CIAT LP No. 11/2018 “Servicios de siembra, manejo agronómico, cosecha, poscosecha y acondicionamiento de semilla de maíz, frijol y sorgo”, por un monto total de hasta \$55,150.00, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Lote No. 2 (15 mz. de maíz) al señor Manuel Bonilla Bonilla, por un monto total de hasta \$25,650.00, con el financiamiento de fondos GOES; 2) Lote No. 4 (5 mz. de maíz y 10 mz. de sorgo), al señor Jorge Alberto Martínez Martínez, por un monto total de hasta \$29,500.00, con el financiamiento del proyecto FANTEL – Producción de Semillas; **b)** Se nombran administradores de contrato, para el Lote No. 2 a la Licenciada Sonia Edith Solórzano, Técnico de la Unidad de Tecnología de Semillas, y para el Lote No. 4 al ingeniero José Domingo Rivas, Superintendente de la Estación Experimental de Santa Cruz Porrillo; **c)** Se declaran desiertos los lotes No. 1 y No. 3; **d)** Se autoriza realizar el proceso de Contratación Directa FANTEL - CIAT CD No. 03/2018 “Servicios de siembra, manejo agronómico, cosecha y manejo poscosecha para la producción de semilla”, de los lotes declarados desiertos, a financiarse con fondos del proyecto FANTEL – Cambio Climático y CIAT- Maíces de Alta Calidad Proteica por montos de hasta \$106,100.00 y \$5,895.00,



VEINTITRES

respectivamente; e) Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por el solicitante, ingeniero Mario Alfonso García; experto en la materia, Ingeniero Juan Carlos López Guerrero; Analista Financiero, Licenciado Rafael Antonio Reyes; Analista jurídico, Licenciada Marta María Martínez Gómez; Jefe UACI, Ingeniero Milton Virgilio González; f) Se autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes, hasta su finalización.

10. INFORME DE INCUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE ORDEN DE COMPRA No. 3473:

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó el informe de incumplimiento de suministro de bien por parte de la Contratista SURIANO, SIU S.A. DE C.V., proveniente de la Orden de Compra 3473, por la no entrega de una Batería de 90 amperios, por un monto de \$159.75.

Manifestó además que la administradora de Orden de compra presentó informe de incumplimiento por parte de la contratista en fecha 26/07/18.

Por lo que se solicita que de conformidad al Artículo 82 BIS, literal b) y 160 de la LACAP, se autorice a la Unidad de Asesoría Jurídica para que realice el procedimiento sancionatorio correspondiente.

ACUERDO J.D.No.2181/2018: Vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** Se comisiona a la Unidad de Asesoría Jurídica para que realice el procedimiento sancionatorio correspondiente.

11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CONTRATACIONES DEL CENTA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2018: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación del Informe de Contrataciones del CENTA correspondiente al segundo trimestre del año 2018, de conformidad al artículo 10 letra m) de la LACAP.

Adquisiciones realizadas en el segundo trimestre de 2018

No.	Fuente de financiamiento	Ejecutado	%
1	Fondo General	418,505.36	39.32

2	Unión Europea - Emprendedurismo	255,624.04	24.03
3	USDA - Cacao	120,188.91	11.30
4	FANTEL - Cambio Climático	107,976.28	10.14
5	FANTEL - Biofertilizantes	100,827.43	9.47
6	FANTEL - Semillas	16,125.03	1.51
7	Recursos Propios - PTA	13,197.80	1.24
8	Kolfaci - Agroecología	8,297.81	0.78
9	CIAT - MACP	7,499.20	0.70
10	FAO – Cambio Climático	6,407.75	0.60
11	Kolfaci - Sistema de Información	3,248.66	0.31
12	CIAT – Biofortificación del Frijol	2,013.00	0.19
13	Kolfaci - Suelos	1,857.28	0.17
14	Kolfaci - Postcosecha	1,755.50	0.16
15	Kolfaci - Arroz	660.00	0.06
16	CIAT – Maíz Biofortificado	185.60	0.02
Total		1064,369.65	100.00

ACUERDO J.D.No.2182/2018: Vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** Se aprueba el informe de adquisiciones y contrataciones del segundo trimestre del año 2018.

12. VARIOS:

La doctora Erlinda Hándal Vega, Vice Ministra de Ciencia y Tecnología, informó a la Junta Directiva que el Parque Tecnológico en Agroindustria del cual forma parte el CENTA, fue aceptado en un Organismo Internacional de parques científicos. Además informó que la Universidad de El Salvador, ya forma parte del PTA.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las diecisiete horas y quince minutos de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.



VEINTICUATRO

Orestes Fredesman Ortiz Andrade
Presidente

Erlinda Hándal Vega
N-CONACYT

Bladimir Aly Henríquez
Banco Central de Reserva

Ana Lilian Vega Trejo
Banco Fomento Agropecuario

María Margoth Arias de Cartagena
Asociac. y Cooperativas

Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Universidades

José Abilio Orellana Zelaya
SIADES

Ever Said Zelayandia Torres
SAENA

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal

Santos Rafael Alemán Ortega
Secretario